

El canon llegó a la argentina:

Una fuerte discusión se está dando en la blogósfera argentina. Tanto revuelo ha surgido a partir del canon argentino . Impuesto que afectará los precios de bienes digitales y también nuestra libertad para acceder a la cultura.

En las últimas semanas una fuerte discusión se está dando en la blogósfera argentina. Tanto revuelo ha surgido a partir de una ley que nos afecta a todos y que tiene que ver con el canon argentino. Impuesto NO a la copia privada sino un canon indiscriminado a todo tipo de medio y manteniendo el concepto anacrónico de no poseer derecho de copia privada en absoluto. Los principales representantes de este proyecto es el diputado Claudio Morgado y el presidente de la comisión de Cultura, Jorge Coscia.

Esta ley tiene como antecedente el canonespañol , del cual podemos adelantar que no sirvió para promulgar la cultura de los artistas sino para acotar el acceso a ésta y encarecer productos. Estos productos son: grabadoras, cámaras fotográficas, celulares, impresoras, cd's y dvd's virgen, papel, tinta, memorias, etc.

La ley de Música.

El proyecto, en resumidas cuentas, quiere crear un Instituto Nacional de la Música. Ente autárquico he independiente, que se rige bajo las normas del derecho privado, y que se hará cargo del fomento, la centralización y posterior descentralización de productos musicales en todo el territorio y, finalmente, de manejar recursos generados a partir del mercado artístico. El destino de estos fondos, que ya está perfectamente distribuido, no es para el artista, sino para gastos administrativos, de promoción, etc. (Ver la [Ley de Música.](#))

Sin embargo, ¿cuál es el problema de fondo que nos está planteando el famoso canon argentino? Primero que encarecerá productos digitales . Luego, que no permitirá una mejor distribución de la cultura. Tercero, involucra una cuestión cultural donde la persona está pagando por adelantado un delito que no se sabe si se consumará. Por ultimo, terminará fomentando la piratería, porque lo único que afecta este canon es al consumo individual de aquellos que apenas pueden comprarse una grabadora o una cámara, pero aquellos que venden productos pirateados podrán seguir accediendo a estos y les será beneficioso vender más barato una vez encarecido todo lo demás.

Repercusiones.

A pesar de Morgado, mucha gente relacionada con la cultura, con la libertad de acceder a una cultura está realizando la campaña de [No al canon.](#) Página que recomiendo visitar para estar informados sobre los avances en este tema.

Mientras en países del primer mundo como Inglaterra se quiere realizar una reforma para que las copias privadas sean permitidas y empresas como Sony quieren sacar los DRM, en Argentina se presenta algo que ya está caduco antes de su aplicación, obviamente encubriendo intereses de beneficios privados o que poco involucran el bien común.

Firma: Anahí Menéndez.